

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-03978-00

Aplicativo Informacion - Bogota <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/02/2021 18:50

Para: Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co> 1 archivos adjuntos (260 KB)

30_110010315000202003978001fallo20212216258.docx;

-----Mensaje original-----

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA

Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 5:40 p. m.

Para: Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Informacion - Bogota <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2020-03978-00

BOGOTA D.C.,viernes, 12 de febrero de 2021

NOTIFICACIÓN No.11166

Señor(a):

RAMA JUDICIAL

email:deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co; info@cendoj.ramajudicial.gov.co SIRVASE PUBLICAR EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACION Y ALLEGAR CONSTANCIA- BOGOTA D.C.

ACTOR: COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

DEMANDANDO: RESOLUCION 166 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-03978-00

CLASE: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 20/01/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JOSE ROBERTO SACHICA MENDEZ de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso FALLO en el asunto de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/02/2021 17:39:56

SECRETARIO

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):30_110010315000202003978001fallo20212216258.docx

Certificado(1) : 4B6AE92A51E77646D0D816AC97C6A18714F1310C411A23CF4B1BB225AF60A686

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%3A8081%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cmepjbogota%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cc01f2449f3fa4e223b6708d8cfb0ef6a%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637487706140996009%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdata=6E5HF7ZvUMZD0j2De7fKyYkt5z5CQjOiCiJ91272CeM%3D&reserved=0>

con-42913

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.